

# *CÓDIGO DE CONDUCTA* DEL CONTRATISTA DE HSEC

---



*HSEC* APPROACH

# COMPROMISO DE TRAFIGURA CON HSEC

*En Trafigura, estamos comprometidos a operar y hacer crecer nuestro negocio de manera responsable y sostenible. Nuestros contratistas' desempeñan un papel fundamental en las actividades comerciales que asumimos en toda nuestra cadena de valores alrededor del mundo.*

**Nuestro objetivo es llevar a cabo actividades de una manera que proteja el medio ambiente y proteja y promueva la seguridad, la salud y el bienestar de nuestros empleados, aquellos que participan en nuestras operaciones y las comunidades en las que trabajamos.**

Estos compromisos se articulan dentro de las Políticas de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidad (HSEC) [de Trafigura](#) y [los Principios Corporativos de HSEC](#) y se aplican a todas las empresas del Grupo. Nuestra expectativa es que todos los contratistas con los que nos involucramos también actúen en línea con estos compromisos clave y con otras políticas de respaldo o prácticas de trabajo según lo especificado por Trafigura.

Estamos a favor de contratistas que están comprometidos a aplicar y mantener estándares, principios y políticas comparables, integrales y complementarias dentro de sus propias organizaciones y entornos operativos.



Estamos comprometidos con la mejora continua en HSE y con el desempeño social en relación a las actividades comerciales que realizamos en el mundo.

Apoyamos y promovemos los principios del Pacto Mundial de la ONU y los Principios Rectores de la ONU 2011 sobre Empresas y Derechos Humanos.

Nuestro objetivo es promover la transparencia y la trazabilidad dentro de nuestra cadena de abastecimiento ascendente y en toda nuestra cadena de valores y se requiere que nuestros contratistas participen y apoyen estos esfuerzos.

**Se requiere que cualquier contratista contratado por Trafigura, como mínimo, cumpla con todas las leyes y reglamentos internacionales y correspondientes al país de acogida en todos los países en los que opera.**

Esperamos que aquellos con quienes hacemos negocios cumplan con las cláusulas contractuales de HSEC de Trafigura dentro de nuestras condiciones de contratación.

Los procesos y sistemas adecuados de gestión de HSEC se establecen y mantienen para gestionar el riesgo y mitigar los impactos operacionales negativos.

Los contratistas tratarán de aplicar las mejores prácticas en materia de gestión de HSEC e identificarán oportunidades para lograr mejoras en el rendimiento continuo dentro de sus actividades comerciales.

**Por favor contáctese mediante [HSEC@trafigura.com](mailto:HSEC@trafigura.com) para obtener más información o para informar cualquier preocupación o infracción en relación con los compromisos y estándares esperados de desempeño, descritos en este Código de Conducta.**

Para obtener más información consulte "Política de HSEC" y "Principios Corporativos de HSEC" de Trafigura disponibles en [www.trafigura.com](http://www.trafigura.com) o pídale a su representante de Trafigura una copia de las "Notificaciones de Incidentes y Directrices de Investigación de terceros de HSEC"



<sup>1</sup> El término Contratista se refiere a una empresa, agente o terceros que participan directa o indirectamente de las secciones "División de Comercialización del Petróleo y los Productos Petrolíferos", "División de Comercialización de Metales y Minerales" y la "Recepción de Envíos y Fletamento" de Trafigura y que proporciona contratación, intermediación u otros servicios a Trafigura o a cualquier empresa del Grupo Trafigura ("Trafigura"), específicamente aquellas empresas en las que Trafigura mantiene participación accionaria superior al 50 por ciento, independientemente de su ubicación.

# OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS DE HSEC



## SALUD Y SEGURIDAD

Esperamos que nuestros contratistas operen y mantengan un lugar de trabajo seguro y saludable a través de la aplicación de las normas apropiadas de salud y seguridad y los sistemas de gestión para administrar los riesgos y promover la mejora continua del rendimiento.

Los contratistas garantizarán tener las habilidades, el conocimiento, la formación y los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Trafigura requiere que los incidentes serios\* de origen laboral de HSEC relacionados con su negocio sean reportados, adecuadamente investigados, y medidas correctivas sean iniciadas según nuestras Directrices de Información e Investigación de Incidentes de Terceros de HSEC.

\*Consulta el documento "HSEC de terceros directrices para el reporte e investigación de incidentes" para definir el término "serios".

## MEDIO AMBIENTE

Los contratistas tratarán de minimizar el impacto negativo de sus operaciones comerciales en el medio ambiente.

Se requiere a los contratistas que identifiquen, gestionen y mitiguen los riesgos ambientales materiales e impactos asociados a sus actividades comerciales a través de la implementación de sistemas y procesos adecuados de gestión ambiental.

Se incita a los contratistas a que implementen medidas para mejorar el desempeño ambiental de sus operaciones, incluyendo:

- Mejorar el uso eficiente de la energía, el agua y otros recursos naturales;
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y colaborar con otros para contribuir a la protección climática;
- Reducir los residuos y aumentar la reutilización y el reciclaje; y
- Reducir las emisiones hacia el aire, el agua y la suelo.

Se requiere que los contratistas tengan procedimientos de emergencia establecidos para hacer frente a incidentes ambientales.

---

# OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS DE HSEC



## DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES

A lo largo de sus actividades empresariales y las disposiciones de seguridad, los contratistas están obligados a respetar los derechos laborales y los derechos humanos de sus trabajadores, sus subcontratistas, las comunidades locales y otros individuos afectados por sus operaciones comerciales, conforme a las leyes y reglamentos aplicables y las normas internacionales de derechos humanos.

Los contratistas identificarán y evaluarán de forma permanente los riesgos e impactos sobre derechos humanos asociados a sus actividades comerciales.

Los contratistas evitarán infringir los derechos humanos de los demás, prevendrán y mitigarán dichos riesgos e impactos y tratarán de evitar la complicidad en abusos contra los derechos humanos cometidos por otras personas.

Instamos a nuestros contratistas para que los trabajadores tengan acceso a un mecanismo de reclamo formal con el fin de permitir que las preocupaciones o quejas sean planteadas y dirigidas de manera oportuna.

Los contratistas seguirán procesos legítimos para remediar los impactos negativos sobre los derechos humanos que sus operaciones hayan causado o promovido.

## RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Trafigura tiene como objetivo ser un buen ciudadano corporativo y participar respetuosamente con las comunidades donde trabajamos. Trafigura busca contribuir positivamente a largo plazo al desarrollo social y económico de las comunidades locales afectadas por y asociadas con sus operaciones. Esperamos que nuestros contratistas mantengan dichos principios corporativos.

Los contratistas implementarán procesos y/o sistemas de gestión social apropiados para asegurar la gestión de los peligros, riesgos y posibles impactos a las comunidades afectadas (incluidos los grupos vulnerables y las comunidades indígenas) que se deriven de sus actividades comerciales.

Los contratistas promoverán y se comprometerán a la mejora continua de su desempeño social. Se promoverán oportunidades de contratación local cuando sea posible.

Se insta a los contratistas a proporcionar y/o participar en los mecanismos de quejas a nivel de las operaciones que sean culturalmente apropiados y accesibles a las personas y comunidades que podrían verse afectadas negativamente por las operaciones del contratista.



**Trafigura Beheer B.V.**

Gustav Mahlerplein 102  
1082 MA Ámsterdam

Países Bajos

Correo electrónico: [enquiries@trafigura.com](mailto:enquiries@trafigura.com)

[www.trafigura.com](http://www.trafigura.com)

TE/0130.1s

Última actualización: 13 de abril de 2015

Trafigura Beheer B.V. y las empresas en las que invierte directa o indirectamente son entidades separadas y distintas. En esta publicación, las expresiones colectivas 'Trafigura', 'Grupo Trafigura', 'la Empresa' y 'el Grupo' pueden utilizarse por comodidad siempre que se haga referencia en general a esas empresas. Del mismo modo, las palabras 'nosotros', 'nos' y 'nuestro' con sus variaciones de género y número se usan en algunos lugares para hacer referencia a las empresas del Grupo Trafigura en general. Estas frases también se usan cuando no tiene ningún fin en particular el identificar una empresa o empresas determinadas.